



Secretaría Técnica
Consejo de Estabilidad Financiera

CONSEJO DE ESTABILIDAD FINANCIERA (CEF) Acta de sesión celebrada el 30 de enero de 2017

I. Asistencia:

a) Integrantes

- 1) Nicolas Eyzaguirre, Ministro de Hacienda (MdH)
- 2) Eric Parrado, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)
- 3) Jorge Mastrangelo, Intendente de Fiscalización (SP)
- 4) Rosario Celedón, Presidenta (s) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
- 5) Mario Marcel, Presidente del Banco Central de Chile (BCCh)

b) Otros Asistentes

- 6) Solange Berstein, Gerenta de la División de Política Financiera, BCCh
- 7) Fernando Barraza, Director del Servicio de Impuestos Internos (SII)
- 8) Kevin Cowan, Comisionado, CMF
- 9) Javier Cruz, Director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF)
- 10) Joaquín Fernández, Director Ejecutivo Alterno CEF, MdH
- 11) Luis Figueroa, Intendente de Regulación, SBIF
- 12) Manuel Galilea, Economista CEF, MdH
- 13) Roberto Godoy, Asesor del Ministro de Hacienda, MH.
- 14) Bernardita Piedrabuena, Asesora del Ministro de Economía, Ministerio de Economía (ME)
- 15) Patricio Valenzuela, Intendente de Regulación de Mercado de Valores, CMF

II. Principales Materias Tratadas:

Panorama Financiero

- Se analizó el panorama financiero, destacándose en términos generales las alzas mostradas por índices accionarios y depreciación del dólar a nivel global.
- El Fondo Monetario Internacional (FMI) lanzó la última actualización del *World Economic Outlook (WEO)*, en este reporte se volvió a advertir sobre la acumulación de riesgos financieros asociados a las políticas expansivas de los principales bancos centrales de economías desarrolladas. En esta línea, bancos centrales de Europa y Japón dieron señales de continuidad en sus enfoques expansivos de política monetaria.
- Declaraciones públicas de las autoridades en Estados Unidos llevaron a que indicadores de dólar multilateral llegasen a niveles mínimos de tres años. Sin embargo, el discurso del presidente Trump en Davos logro revertir parcialmente esta tendencia.

- Las principales plazas bursátiles de países desarrollados presentaron alzas durante el mes, en conjunto con aumentos en los niveles de volatilidad.
- La actividad económica de China se expandió en un 6,9% durante el 2017, superando así las expectativas del mercado, esto podría otorgar más soporte al proceso de desapalancamiento iniciado hace algunos meses por las autoridades.
- Destaca un aumento en los flujos de capitales hacia regiones emergentes, tanto para activos de renta fija como de renta variable; esto habría producido alzas en los principales índices accionarios de los países emergentes, disminuciones en las tasas soberanas y apreciaciones de las monedas con respecto al dólar.
- Los niveles de riesgo soberano de los principales países emergentes han venido disminuyendo en el último tiempo y se ubican en torno a sus promedios históricos.
- En el plano local, las curvas soberanas reales y nominales presentaron alzas y aumentos en la pendiente durante el 2017, parte de estos movimientos podrían ser atribuidos a decisiones de inversión de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que han tomado mayores posiciones en el extranjero. Las tasas de los bonos bancarios han seguido una tendencia similar a las tasas soberanas.

Potenciales impactos financieros de las criptomonedas.

- Sobre la base de una presentación realizada por la Secretaría Técnica, los miembros del Consejo analizaron los potenciales efectos sobre el sistema financiero que se podrían derivar del uso y la inversión en criptomonedas.
- Se expuso sobre el funcionamiento de las criptomonedas, los actores involucrados en este mercado y los riesgos que enfrentan los inversionistas y usuarios de este tipo activos no regulados.
- También se analizaron los potenciales impactos que podrían tener las criptomonedas sobre la estabilidad financiera y los riesgos que estas introducen en términos de evasión tributaria, lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
- Por último, se revisaron algunas medidas que han aplicado otras jurisdicciones, con el objetivo de protección de los inversionistas y prevención de ilícitos. Los miembros del Consejo valoraron la presentación, destacaron la importancia de estos tópicos y acordaron seguir estudiando los potenciales impactos en el mercado financiero de las criptomonedas.

Análisis del Proyecto de Ley de Datos Personales.

- Sobre la base de una presentación realizada por los Ministerios de Hacienda y Economía, los miembros del Consejo analizaron las implicancias del proyecto de ley de datos personales.
- Se señaló que el objetivo del proyecto de ley es regular el tratamiento de datos personales que realicen las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con el propósito de asegurar el respeto y protección de los derechos y libertades de quienes son titulares de estos datos. Para estos fines se persiguen los principios de



Secretaría Técnica
Consejo de Estabilidad Financiera

Licitud, Finalidad, Proporcionalidad, Calidad, Responsabilidad, Seguridad, Transparencia e Información y Confidencialidad.

- Es así como el proyecto consagra que los titulares de datos personales tengan derecho a acceder, rectificar, portar, oponerse y cancelar los datos utilizados por un responsable de tratamiento de datos. El derecho de oposición implica que el titular podrá solicitar ante el responsable de que no se lleve a cabo un tratamiento de datos determinado.
- Los responsables de tratamiento de datos que pertenezcan al sector privado deberán contar con el consentimiento inequívoco del titular de datos personales y el consentimiento expreso para los datos considerados como sensibles.
- En caso de organismos públicos, el tratamiento de datos personales en el cumplimiento de sus funciones, dentro del ámbito de sus competencias y de conformidad a la ley, no requerirá consentimiento del titular. Asimismo, se resguarda el tratamiento de datos realizado en el ámbito de las funciones de fiscalización de organismos públicos.
- Los miembros del Consejo valoraron la presentación y discutieron sobre los posibles efectos que puede tener la introducción de esta ley sobre el funcionamiento de ciertos procesos de las instituciones supervisoras del mercado financiero y como la aprobación de la ley podría agilizar la tramitación del proyecto de Deuda Consolidada.

Mapa Regulatorio

- La Secretaría Técnica entregó a los miembros del CEF una presentación que daba cuenta de la actualización del mapa regulatorio.
- En particular se informó que la SBIF publicó para comentarios una norma que introduce métodos estándar para calcular las provisiones por riesgo de crédito de la cartera comercial grupal.
- Por otro lado, la SP publicó para consulta dos normativas para la regularización de cotizaciones depósitos y aportes en rezago en las AFP.